

## DOCUMENTO DE ORIENTACIONES



**Una educación que te responde:**  
por una Bogotá que inspira  
y facilita trayectorias educativas

**Alcalde Mayor de Bogotá**  
Carlos Fernando Galán Pachón

**Secretaría de Educación del Distrito**  
Isabel Segovia Ospina

**Subsecretaria de Calidad y Pertinencia**  
Julia María Rubiano de la Cruz

**Subsecretario de Integración Interinstitucional**  
Diego Escallón Arango

**Subsecretario de Gestión Institucional**  
Arturo Charria Hernández

**Subsecretario de Acceso y Permanencia**  
Abel Matiz Salazar

**Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar**  
Edwin Alberto Ussa Cristiano

**Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa**  
Claudia Rincón Caicedo

**Asesora del Despacho para la primera infancia**  
Cristina Cardozo del Castillo

### **Equipo Foro Educativo Distrital 2024**

**Director de Educación Preescolar y Básica**  
Cristian Leonardo Franco Díaz

### **Equipo Subsecretaría de Calidad y Pertinencia**

Andrea Muñoz Coderque  
Carmenza Orjuela Camargo  
Carolina Basto Peñuela  
David Antonio Navarro Camacho  
Leydi Lizbeth Alpargatero Ulloa  
Luz Betty Oñate Parra  
Martha Janeth Ruiz Ruiz  
Nohora Gisella Olivera Donato

**Diseño y diagramación**  
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa  
– Secretaría de Educación del Distrito

**Bogotá D.C. 2024**

# CONTENIDO

## DOCUMENTO DE ORIENTACIONES

### FORO EDUCATIVO DISTRITAL 2024

Una educación que te responde: por una Bogotá que inspira y facilita trayectorias educativas

|                                                                                                                                                          |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>                                                                                                                                      | <b>4</b>  |
| <b>1. OBJETIVOS</b>                                                                                                                                      | <b>6</b>  |
| 1.1. General                                                                                                                                             | 6         |
| 1.2. Específicos                                                                                                                                         | 6         |
| <b>2. EJES TEMÁTICOS</b>                                                                                                                                 | <b>8</b>  |
| 2.1 EJE 1: Niños y niñas acceden de manera oportuna a servicios de educación inicial donde se les garantiza atención integral que promueve su desarrollo | 8         |
| 2.1.1. Preguntas orientadoras                                                                                                                            | 10        |
| 2.2 EJE 1: Escuelas Con Emoción: convivencia y salud mental en las comunidades educativas                                                                | 11        |
| 2.2.1. Preguntas orientadoras                                                                                                                            | 12        |
| <b>3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</b>                                                                                                                    | <b>14</b> |
| 3.1. Cronograma                                                                                                                                          | 14        |
| 3.2. Formas de participar en el FED                                                                                                                      | 14        |
| 3.2.1. Experiencias significativas                                                                                                                       | 15        |
| 3.2.2. Aportes y recomendaciones para el fortalecimiento de la política pública educativa                                                                | 15        |
| 3.3. Etapas                                                                                                                                              | 16        |
| 3.3.1. Preforo                                                                                                                                           | 16        |
| 3.3.1.1. Foros Educativos Institucionales                                                                                                                | 16        |
| 3.3.1.2. Foros Educativos Locales                                                                                                                        | 18        |
| 3.3.2. Foro Educativo Distrital                                                                                                                          | 19        |
| 3.3.3. Etapa posforo                                                                                                                                     | 19        |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>                                                                                                                        | <b>20</b> |
| <b>ANEXOS</b>                                                                                                                                            | <b>22</b> |

# PRESENTACIÓN

En los últimos años, Bogotá se ha consolidado como una ciudad que propicia espacios de discusión y construcción colectiva en torno a los cambios y reformas necesarios para alcanzar una educación con altos estándares de calidad y pertinencia. Durante 2024, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de su política de calidad educativa “Una educación que te responde”, apuesta por impulsar y potenciar estos espacios de construcción colectiva. Por esta razón, el Foro Educativo Distrital 2024 – FED 2024 se proyecta como un escenario que no solo armoniza los esfuerzos de la política nacional y distrital, también busca promover intercambios y conversaciones pertinentes sobre las apuestas en materia de calidad educativa en todos los niveles de formación.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (2024–2027), tiene como uno de sus objetivos mejorar la calidad de la educación en Bogotá bajo la consigna “Una educación que te responde” enfocada en tres ejes centrales: 1) atención integral a la Primera Infancia, 2) cierre de brechas y 3) proyecto de vida. Esto se traduce en proporcionar a los estudiantes del distrito una educación que permita alcanzar sus expectativas, hacer realidad sus sueños y, sobre todo, materializar sus proyectos de vida.

En este contexto, confiamos en que el Foro Educativo Distrital 2024 desempeñará un papel fundamental como dinamizador de estas iniciativas y con seguridad, aportará nuevas perspectivas y acciones educativas en beneficio de los estudiantes.

Los foros se desarrollan con el propósito de promover el reconocimiento de las experiencias educativas significativas en los diferentes territorios de la ciudad, y fomentar la generación de propuestas innovadoras que contribuyan a mejorar el proceso de formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo de Bogotá. Asimismo, son espacios idóneos que permiten la formulación de propuestas y recomendaciones para las políticas públicas, constituyéndose en una fuente relevante para la autorreflexión y evaluación de la política pública en educación.

Los foros son la respuesta del Distrito a la invitación del Ministerio de Educación Nacional para participar en el Foro Educativo Nacional 2024. En este sentido, se espera que los resultados del FED 2024 aporten significativamente a los objetivos nacionales de: *1) Promover la articulación del plan de desarrollo del distrito con la política nacional de educación. 2) Impulsar la concertación de un proyecto educativo de Nación que involucre al Estado en todos sus niveles, a las familias, a los y las jóvenes, a las comunidades étnicas y campesinas, a los movimientos educativos y académicos, al sector empresarial y a todas las personas y organizaciones interesadas en la educación* (MEN 2024, Documento orientador Foro Educativo Nacional 2024).

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito pone a disposición de la comunidad educativa el presente documento de orientaciones para la planificación y ejecución de los Foros Educativos Institucionales y Locales, que harán parte integral del **Foro Educativo Distrital - FED 2024. Una educación que te responde: por una Bogotá que inspira y facilita trayectorias educativas.**

Teniendo en cuenta este contexto, invitamos a los lectores a emplear este documento como una guía rápida para entender y facilitar la participación de su comunidad educativa en este importante espacio participativo. En el documento se encuentran los objetivos generales y específicos de los foros, los ejes temáticos y las orientaciones metodológicas necesarias. Instamos a toda la ciudadanía a sumar y compartir sus esfuerzos, conocimientos y experiencias para avanzar hacia una educación que realmente te responde.

A group of diverse children in a school hallway, smiling and waving. An orange rectangular overlay covers the center of the image, featuring faint white geometric shapes: a star, a circle, and a large triangle. The word "OBJETIVOS" is written in white capital letters on the orange background.

# OBJETIVOS





# 1. OBJETIVOS

---

## 1.1. GENERAL:

**Promover espacios de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias** que aporten elementos que complementen esfuerzos en torno al desarrollo del potencial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y les brinde oportunidades desde el inicio de la vida hasta desarrollar sus proyectos de vida.

## 1.2. ESPECÍFICOS:

- Generar espacios de diálogo para proponer estrategias, acciones y recomendaciones en torno a los ejes temáticos de FED 2024.
- Promover la reflexión y el intercambio de experiencias significativas que se desarrollan en las instituciones educativas públicas y privadas del Distrito Capital en relación con los procesos educativos que contribuyen a la consolidación de los aprendizajes desde una educación inclusiva en el marco de los ejes temáticos del FED 2024.



The image shows two young children, a girl on the left and a boy on the right, both wearing white and dark blue school uniforms. They are sitting at a table, focused on painting. The girl is using a brush to paint green leaves on a white sheet of paper. The boy is also painting. On the table, there are several paint containers: a yellow one, a green one with a cartoon character, and a blue one labeled 'Sand Jani Surmisen P...'. A large, semi-transparent purple rectangle is centered over the image, containing a faint white star and the text 'EJES TEMÁTICOS' in bold white letters.

# EJES TEMÁTICOS





## 2. EJES TEMÁTICOS

En esta sección se presentan los ejes temáticos propuestos para el FED 2024. Adicionalmente, se dejan algunas preguntas por cada uno de ellos, con el fin de orientar el diálogo, las discusiones y la formulación de propuestas y experiencias significativas de las comunidades educativas y la formulación de propuestas sobre la Política Educativa. Se espera que estas preguntas se utilicen como puntos de referencia para dinamizar los espacios de reflexión en los Foros Educativos Institucionales y Locales, y sean de utilidad para el análisis sobre: a) el quehacer pedagógico de las comunidades educativas y b) las transformaciones que el ecosistema educativo y la política pública requieren en perspectiva al cierre de brechas, la educación inicial y al logro de las trayectorias educativas hasta la educación superior.

### 2.1. EJE 1

#### **NIÑOS Y NIÑAS ACCEDEN DE MANERA OPORTUNA A SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DONDE SE LES GARANTIZA ATENCIÓN INTEGRAL QUE PROMUEVE SU DESARROLLO:**

Bogotá ha logrado grandes avances para garantizar condiciones óptimas que promuevan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde la gestación, a partir de la materialización de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia (RIAPI) y de los mecanismos de articulación entre las entidades oficiales del distrito y de la nación para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA).

La educación inicial es una oportunidad para promover el desarrollo a partir de propuestas pedagógicas intencionadas y sistemáticas desde los primeros años de vida de niñas y niños. La atención integral es definida según la política pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, Art. 4 de la Ley 1804 de 2016, como: “(...) el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial”. En el mismo artículo se señala que, para asegurar la calidad, la atención integral debe ser: pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria.

El centro de las acciones pedagógicas y curriculares es la promoción del desarrollo infantil, donde maestras y maestros son los actores claves que cuidan, acompañan y promueven el despliegue de capacidades en las niñas y los niños a través del juego, la literatura, el arte y la exploración del medio. Es por eso que, al hablar de la educación inicial en el contexto de la atención integral, se debe reconocer que, para llevarla a cabo, es necesario que converjan diferentes acciones: la gestión educativa de las instituciones educativas distritales en sus cuatro componentes de gestión (directiva, académica, administrativa y financiera, gestión de la comunidad), las estrategias de articulación intrasectorial de la Secretaría de Educación del Distrito, los mecanismos de articulación intersectorial definidos y acordados en la ciudad para avanzar en la atención integral y las reflexiones propias de





las maestras y maestros sobre el sentido de su quehacer. Estas interacciones permiten fomentar prácticas pedagógicas intencionadas que se caracterizan por ser sensibles, cuidadosas y protectoras, en entornos enriquecidos y seguros que promueven en las niñas y niños el reconocimiento de sus potencialidades y el despliegue de sus capacidades, en sus procesos de desarrollo.

Entender el desarrollo como un proceso de transformación sistémico, sostenible e incluyente es vital para tener una visión holística, que contribuye a la edificación de la identidad, la configuración de la autonomía y el afianzamiento del sentido colectivo y social. El desarrollo solo puede lograrse con la realización de niñas y niños en el ejercicio pleno de sus derechos, en una apuesta que incluye a todos los sectores de la administración distrital y las comunidades educativas.

Desde el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (2024–2027) en el objetivo 3, programa 16 “Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano”, se ha identificado una de las mayores problemáticas que afronta la ciudad: la baja cobertura de atención integral a la primera infancia. En Bogotá, de los 569,524 niñas y niños, solo 298,809 son atendidos por las ofertas de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, colegios privados con licencia de funcionamiento o jardines autorizados. Esto deja a más de 270,000 niñas y niños entre 0 y 5 años sin ningún tipo de atención. Además, no todos los servicios cuentan con los mismos estándares de calidad e integralidad.

**Según UNICEF (2020), estas brechas generan desventajas y exclusiones que persisten a lo largo de la educación y la trayectoria vital, dificultando a los niños y niñas aprender, empatizar, expresarse, crear, innovar, construir su futuro y contribuir al desarrollo social.**

Desde una perspectiva institucional, los esfuerzos de atención a la primera infancia pueden fortalecerse a través de procesos de gobernanza, incluyendo la creación de herramientas para monitorear las relaciones niño-niño o niña-niña y la capacidad institucional para promover el desarrollo. Esto incluye herramientas de seguimiento individual que permitan monitorear la trayectoria de los servicios y evaluar las acciones respecto a los estándares establecidos y la normativa vigente.

Para la primera infancia, se busca brindar atención integral respetando los tiempos de cada niña y niño para que puedan sentar las bases de su desarrollo cognitivo y emocional. Para avanzar en la universalización de la atención integral a la primera infancia, la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Integración Social están trabajando juntos, comprometidos con otros sectores como salud, cultura, recreación y deporte, y actores privados para aumentar la cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben servicios integrales y de calidad en la ciudad. Bogotá se convierte así en un modelo de trabajo intersectorial que garantiza la continuidad de la atención integral de alta calidad para la primera infancia a lo largo de su trayectoria.

Además, se trabaja con las familias y comunidades en el cuidado y las prácticas de crianza, promoviendo vínculos familiares, desarrollo emocional, sana convivencia, respeto por sí mismos y por los demás, salud mental y prevención de la violencia. Es clave mejorar las habilidades fundamentales, como las matemáticas y la comunicación, mediante métodos basados en la evidencia que incluyen la capacitación y fortalecimiento de todos los docentes en todas las instituciones educativas, así como la implementación de herramientas pedagógicas. Esta implementación contará con un proceso continuo de seguimiento y evaluación para monitorear la evolución e identificar tempranamente las necesidades de ajuste.



Este eje propone algunas preguntas orientadoras para la reflexión de la comunidad educativa y de los demás actores que interactúan con las niñas y los niños, sobre el reconocimiento de los roles, las responsabilidades, apoyos y dinámicas necesarias que han dado sostenibilidad a las acciones, a través de los ambientes que potencian el desarrollo, que vinculan a las familias, y que promueven la identidad y la autonomía en las niñas y niños.

### 2.1.1. PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ★ ¿De qué manera considera que la educación inicial en su institución promueve el desarrollo integral de niñas y niños, teniendo en cuenta sus características, gustos e intereses individuales?
- ★ ¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo en su institución para asegurar que todos los niños y niñas accedan de manera oportuna a los servicios de atención integral?
- ★ ¿Cómo se puede mejorar la articulación entre las diferentes áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria) para garantizar una atención integral de calidad en la educación inicial?
- ★ ¿Qué estrategias podrían implementarse para fortalecer la formación continua de los docentes en temas relacionados con la atención integral y el desarrollo infantil?
- ★ ¿Cómo se están incluyendo a las familias y comunidades en el proceso educativo y en las prácticas de crianza, y qué acciones adicionales podrían tomarse para mejorar esta colaboración?
- ★ ¿Qué mecanismos existen en su institución para hacer seguimiento a los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas?
- ★ ¿Cómo se pueden diseñar ambientes educativos enriquecidos y seguros que promuevan el reconocimiento y despliegue de las capacidades de los niños y niñas?
- ★ ¿Qué papel juegan las reflexiones y prácticas pedagógicas de los docentes en la promoción de una educación inicial que sea sensible, cuidadosa y protectora?



## 2.2. EJE 2

### ESCUELAS CON EMOCIÓN: CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTORNOS EDUCATIVOS EN BOGOTÁ D.C.

La Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento de sus funciones y en armonía con las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (2024–2027) y en su objetivo estratégico “*Bogotá confía en su potencial*” se ha enfocado en el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia, el proyecto de vida y cierre de brechas académicas. Bajo este último, la Oficina para la Convivencia Escolar diseñó el Programa de Convivencia y Salud Mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C, el cual tiene por objetivo: consolidar habilidades para la vida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mitigando riesgos y fortaleciendo factores protectores para la mejora de la convivencia y el clima escolar en las instituciones educativas de Bogotá.

**Este programa identificó tres problemas centrales:**

- Construimos relaciones inequitativas y desiguales en las cuales se privilegian imaginarios culturales que legitiman y naturalizan el uso de la violencia.
- Tenemos poca formación para gestionar nuestras emociones y resolver los conflictos que se presentan cotidianamente a través de formas distintas, dialógicas, concertadas, pedagógicas y reparadoras.
- Poseemos bajo conocimiento para fortalecer las habilidades individuales y comunitarias, que ayudan a comprender y cuidar nuestra salud mental.

Para atender a estas problemáticas, el programa se desarrolla desde cinco estrategias: Atención Integral en Salud Mental y Convivencia escolar, Fortalecimiento Familiar, Educación Integral de la Sexualidad, Construcción de la Ciudadanía y Entornos Inspiradores. Desde una mirada sistémica las cinco estrategias buscan impactar los entornos donde las niñas y los niños pasan la mayoría de su tiempo, estos son: a) la familia, b) el entorno virtual o digital, c) los entornos escolares (barriales) y d) la escuela. En consecuencia, la presente entiende que es prioritario en la ciudad invertir en salud mental para poner fin a las violaciones de los derechos humanos sexuales y reproductivos de NNAJ.

Es importante especificar que el programa está dirigido tanto a directivos docentes (Rectores, Coordinadores, Orientadores), como a docentes, familias y por supuesto a las niñas, niños y jóvenes. De tal suerte que está orientado a impactar a todos los actores de la comunidad educativa en los diferentes ambientes de aprendizaje, propiciando espacios para su desarrollo socioemocional que contribuyan al mejoramiento del clima escolar, y por esta vía a la calidad de la educación en los colegios.

En suma, el programa propende por el desarrollo de capacidades institucionales que permitan vivir las *escuelas con emoción*, desarrollar habilidades socioemocionales para aprender a vivir juntos, resolver pacífica y armónicamente los conflictos, reconocer y gestionar las emociones, y finalmente, disminuir factores de riesgo que impidan el goce efectivo de los derechos, garantizando de esta forma ambientes escolares seguros y protectores de los niños, niñas y jóvenes. Con todo ello la SED genera oportunidades y desarrolla capacidades para gozar de un bienestar escolar que redunde positivamente en la salud mental de la comunidad educativa.



## 2.2.1. PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ★ ¿De qué manera considera que la salud mental y las habilidades socioemocionales afectan la calidad educativa en su institución?  
  
¿Qué acciones de prevención y promoción en salud mental desarrolla o sugiere desarrollar en su institución para asegurar que todos los niños y niñas tengan condiciones de bienestar emocional para favorecer los aprendizajes?
- ★ ¿Qué papel debe o podría jugar la institución educativa en la disminución de factores de riesgo para los NNAJ y en la generación de factores protectores de los derechos para los NNAJ?
- ★ ¿Cuál es el abordaje institucional frente a la salud mental, las violencias y el hostigamiento escolar?
- ★ ¿Cómo se está promoviendo la participación de las familias y comunidades en el proceso educativo socioemocional?
- ★ ¿Qué mecanismos existen en su institución para prevenir, promover o atender las problemáticas de convivencia escolar?
- ★ ¿Cómo se pueden diseñar ambientes enriquecidos y seguros que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales y habilidades para la vida de los niños y las niñas?
- ★ ¿Qué acciones desarrolla el colegio para promover la relación escuela territorio?





# ORIENTACIONES METODOLÓGICAS



## 3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

A continuación, se describen las principales orientaciones metodológicas para el desarrollo del Foro Educativo Distrital 2024; se presenta el cronograma general, se exponen las diversas formas que tendrán las comunidades educativas para participar, y se detallan las características y requerimientos para el desarrollo de cada una de sus etapas.

Para el desarrollo del Foro Educativo Distrital se dispondrá de un Edusitio en el portal Red Académica, en el que se encontrarán los documentos de interés y el registro audiovisual de las actividades realizadas en los foros locales y distrital.

### 3.1. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                               | FECHA                            |
|-----------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Foros Educativos Institucionales</b> | 29 de julio al 19 de agosto      |
| <b>Foros Educativos Locales</b>         | 21 de agosto al 06 de septiembre |
| <b>Foro Educativo Distrital</b>         | 24 de septiembre                 |

### 3.2. FORMAS DE PARTICIPAR EN EL FED 2024

La comunidad educativa y los actores sociales e institucionales pueden participar de las siguientes dos maneras:

- ★ Con sus propuestas y experiencias alrededor de los ejes temáticos, teniendo en cuenta los procesos relacionados con gestión educativa y con el reconocimiento y la valoración positiva de las trayectorias educativas.
- ★ Participando en los talleres y espacios de diálogo en el marco de los ejes temáticos propuestos.





### 3.2.1. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Se entiende como experiencias significativas las prácticas concretas (planes, programas, estrategias, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, estudiantes, familias o cuidadores, en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del FED 2024.

#### **Nota 1:**

Como resultado del Foro Educativo Institucional, los rectores de cada institución educativa deberán seleccionar una única experiencia que participará en el Foro Educativo Local y registrar las principales conclusiones de estos espacios en el siguiente enlace: <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/643562?lang=es>

En el caso de los Foros Educativos Locales, las Direcciones Locales de Educación, con el apoyo de la curaduría del FED 2024, seleccionará dos experiencias significativas (una por cada eje temático) con el fin de postularlas para representar a la localidad en la Feria de Experiencias Significativas que se desarrollará en el Foro Educativo Distrital. Tanto las conclusiones del foro, como la información de las dos experiencias seleccionadas por cada localidad, deberán registrarse en el siguiente enlace:

<https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/632924?lang=es>

Para el proceso de selección de las experiencias se ha diseñado una rúbrica de evaluación que se constituye en el referente para que los actores involucrados puedan hacer la valoración correspondiente. Las experiencias seleccionadas serán las que obtengan mayor valoración en la rúbrica. (Ver anexo 1: Rúbrica de evaluación de experiencias significativas).

#### **Nota 2.**

La única forma de postular experiencias significativas al Foro Educativo Distrital 2024 es a través de los enlaces definidos para tal fin.

### 3.2.2. APORTES Y RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA

Los aportes y recomendaciones son concebidos como las ideas generadas por la comunidad educativa tendientes a promover el fortalecimiento de la Política Pública Nacional para el cierre de brechas educativas y sociales, y para consolidar una educación de calidad sostenible en el mediano y largo plazo para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Estas serán ampliamente discutidas en los Foros Educativos Institucionales y Locales, y deberán ser registradas únicamente por las directoras y los Directores Locales de Educación, en el siguiente enlace:

<https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/632924?lang=es>



Los aportes y recomendaciones que surjan de los Foros Educativos Locales serán sistematizadas por el equipo de la Curaduría del FED 2024 y presentados en el Foro Educativo Distrital. Así mismo, las principales recomendaciones y propuestas relacionadas con la Educación Preescolar, Básica y Media que surjan de los Foros serán remitidas al Ministerio de Educación Nacional y registradas en el enlace dispuesto para este fin por parte de la Secretaría de Educación:

<https://forms.office.com/r/LhWYsmgv6M>

**Nota 3:**

Se solicita a los rectores(as), los Directores(as) Locales de Educación el diligenciamiento total de la información solicitada en los enlaces diseñados para los Foros Educativos Institucionales y Locales.

### 3.3. ETAPAS

En términos generales, el Foro Educativo Distrital 2024 se estructura en tres etapas: preforo, foro y posforo. A continuación, se presentan las principales características y orientaciones para cada una de ellas.

#### 3.3.1. PREFORO

En esta etapa se contempla la realización de los Foros Educativos Institucionales, Foros Educativos Locales y la preproducción del Foro Educativo Distrital. Se espera que en cada uno de los foros se cuente con una amplia participación de las comunidades educativas y de la ciudadanía en general.

##### 3.3.1.1 FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

El propósito de los Foros Educativos Institucionales es consolidarse como espacios de discusión pública sobre el quehacer de las comunidades educativas y sobre la política educativa de la ciudad.

Los foros identifican y reconocen las experiencias significativas de los colegios públicos y privados de la ciudad, relacionadas con los objetivos y ejes temáticos definidos para el FED 2024.

El Foro Educativo Institucional será convocado por el Consejo Directivo de cada institución educativa y será liderado por el rector o rectora, quienes motivarán a la comunidad a participar y a organizar la propuesta o experiencia que participará en el Foro Educativo Local. Con el fin de poder llevar a cabo los Foros Institucionales, se invita a las instituciones educativas a:

- Socializar el documento de orientaciones del FED 2024.
- Convocar a la comunidad educativa al espacio del Foro Educativo Institucional.



- Revisar el documento “CONPES D.C. 24. Política Pública Distrital de Educación 2022– 2038”.
- Fomentar la participación en todos los espacios de conversación y formulación de propuestas sobre la Política Educativa 2022–2038.
- Promover espacios de trabajo colaborativo y comunidades de aprendizaje.
- Documentar la experiencia seleccionada para participar en el Foro Educativo Local.

**A continuación, se sugieren algunas actividades que pueden desarrollar los colegios para llevar a cabo los Foros Educativos Institucionales.** Cada institución, en el marco de su autonomía, podrá apropiarse esta propuesta y adaptarla a sus necesidades e intereses particulares:

- Convocar de forma amplia a la comunidad educativa y conformar grupos de trabajo para cada uno de los ejes temáticos propuestos para el FED 2024.
- Revisar las preguntas orientadoras propuestas para cada uno de los ejes, con el fin de dinamizar las discusiones y reflexiones de acuerdo con los intereses de las personas que participan en los grupos de trabajo.
- Promover un diálogo amplio entre los diferentes actores de la comunidad educativa sobre estrategias, calidad y sostenibilidad en la institución de los dos ejes propuestos para el FED 2024.
- Facilitar espacios de diálogo en los cuales se identifiquen propuestas para fortalecer la Política Educativa 2022–2038, y su sistematización, como insumo para las discusiones en el Foro Educativo Local.
- Diseñar una metodología y organizar un espacio de socialización de lo realizado en cada uno de los grupos de trabajo, para que la totalidad de las comunidades educativas conozcan lo discutido y concluido en el Foro Educativo Institucional.
- Identificar las conclusiones del Foro Educativo Institucional y seleccionar la experiencia significativa del colegio que participará en el Foro Educativo Local con base en los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación. Las conclusiones del foro y la información de la experiencia seleccionada deberán registrarse, a más tardar el **20 de agosto de 2024**.

#### **Nota 4:**

Las Direcciones Locales de Educación informarán y socializarán estas orientaciones con los establecimientos educativos públicos y privados, para motivar la preparación y el desarrollo de los Foros Educativos Institucionales.





### 3.3.1.2. FOROS EDUCATIVOS LOCALES

Los Foros Educativos Locales tienen como objetivo fortalecer la identificación de experiencias significativas de las Instituciones Educativas Distritales tanto del sector público como privado en los dos ejes propuestos para el FED 2024, así como la identificación de propuestas para fortalecer la Política Pública Educativa 2022–2038. Se espera contar con una amplia participación de las comunidades educativas en las veinte (20) localidades de Bogotá. El principal resultado de estos foros será la selección de dos experiencias significativas por localidad, una (1) por cada eje temático.

Las fechas para el desarrollo de los Foros Educativos Locales serán acordadas en conjunto con las Direcciones Locales de Educación; la Dirección General de Educación y Colegios Distritales y la Dirección de Educación Preescolar y Básica. Su metodología será definida en conjunto por la Dirección Local de Educación y la Alcaldía Local. En términos generales, se espera que sea un espacio donde:

- Se privilegie la participación amplia de los diferentes actores de la comunidad educativa y actores sociales e institucionales de la localidad de acuerdo con sus intereses alrededor de los ejes temáticos propuestos.
- Se promueva el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos de las Instituciones Educativas Distritales (IED), reconociendo las diferencias entre lo rural-urbano, los niveles educativos, las poblaciones, entre otros aspectos que enmarcan la atención integral en la educación inicial, los aprendizajes y las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Se tenga en cuenta el documento “CONPES D.C. 24. Política Pública Distrital de Educación 2022–2038”.
- Se cuente con estrategias para documentar las discusiones y reflexiones en torno a los ejes propuestos para su posterior socialización.

**La organización de los Foros Educativos Locales estará a cargo de las Direcciones Locales de Educación**, presididos por la alcaldesa o el alcalde local y con la participación de las diferentes instancias de participación del sector educativo distrital. Desde el nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, a través del equipo de Curaduría del FED 2024, se contará con:

- Apoyo en la selección de las dos (2) experiencias que se postularán para participar en la Feria de experiencias significativas del Foro Educativo Distrital.
- Consolidación de las propuestas de las comunidades educativas frente a los ejes propuestos.
- Difusión de las fechas de los foros y las actividades que se realicen en las localidades, a través de los medios de comunicación de la Secretaría de Educación del Distrito.

Para la selección de las experiencias significativas, se sugiere la conformación de un equipo de trabajo integrado por delegados de la alcaldía local, las familias, la rectoría, el equipo de docentes, la orientación, la coordinación, el Consejo Consultivo Local de Política Educativa, los estudiantes y demás representantes de los grupos de interés de la localidad, quienes, con base en los criterios estipulados en la rúbrica, evaluarán las experiencias presentadas por los colegios. Posterior a la selección de las experiencias significativas de la localidad, desde las Direcciones Locales de Educación, se deben registrar, **a más tardar el 10 de septiembre**.



### 3.3.2. FORO EDUCATIVO DISTRITAL

Para el Foro Educativo Distrital se espera una amplia participación de las comunidades educativas, actores sociales e institucionales que inciden en la gestión educativa, así como sabedores y sabedoras, expertas y expertos internacionales, nacionales y locales en cada uno de los ejes temáticos propuestos para el FED 2024.

Además, se llevará a cabo una **feria de experiencias significativas**, como un espacio diseñado para reconocer el quehacer de las comunidades educativas de los colegios y las localidades. Finalmente, en el Foro Educativo Distrital se seleccionará la experiencia significativa que representará a la ciudad en el Foro Educativo Nacional 2024.

Una vez realizado el FED2024, continuaremos con actividades. Para este año se propone la estrategia *“El Foro va a tu Colegio”*, que busca brindar espacios de reflexión para los docentes en torno a los ejes propuestos para el Foro Distrital. El equipo del FED 2024 y la curaduría acordarán con las cinco direcciones locales seleccionadas el aforo, proceso de inscripción de los docentes, el colegio, fecha y hora del encuentro. A través de esta iniciativa, se pretende fomentar un entorno colaborativo y de aprendizaje continuo, donde los maestros puedan compartir experiencias, reflexionar sobre su práctica pedagógica y desarrollar nuevas competencias que enriquezcan su labor educativa.

### 3.3.3. ETAPA POSFORO

En esta etapa se adelantarán todos los procesos relacionados con la sistematización y socialización de las conclusiones logradas a lo largo de todo el proceso del Foro Educativo Distrital 2024. Adicionalmente, se realizará el proceso de postulación de la experiencia significativa seleccionada y de la buena práctica desarrollada por la Secretaría de Educación del Distrito. Esta representará al Distrito Capital en el Foro Educativo Nacional, de acuerdo con las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

**Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024).** Abecé del Plan Distrital de Desarrollo, 'Bogotá Camina Segura', 2024–2027. [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc\\_plan\\_desarrollo-distrital\\_qr\\_0.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc_plan_desarrollo-distrital_qr_0.pdf)

**Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023).** Documento CONPES D.C. 24. Política Pública Distrital de Educación 2022–2038. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.

**Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.).** Ruta interinstitucional para la estrategia de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Bogotá.

**Banco Mundial, UNICEF, UNESCO. (2022).** Dos años después: Salvando una generación. Washington DC.

**Coll, C. y Martín, E. (2006).** Vigencia del debate curricular aprendizajes básicos, competencias y estándares. Serie: Cuadernos de la Reforma. Secretaría de Educación Pública. Argentina.

**Comisión Intersectorial de Educación Ambiental –CIDEA–. (s.f.).** Ruta interinstitucional de la estrategia de educación ambiental 'servicio social ambiental'. Bogotá: Alcaldía Mayor.

**Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (2013).** Fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Bogotá, D.C.

**Congreso de la República de Colombia. (2006).** Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá, Colombia. En <https://www.icbf.gov.co/ley-1098-de-2006>

**Delors, J. (1996).** Los cuatro pilares de la educación. En La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI (pp. 91–103). Madrid, España: Santillana/UNESCO.

**Ley 1804. (2 de agosto de 2016).** Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Colombia.

**Ministerio de Educación Nacional. (2022).** Trayectorias Educativas Completas, Continuas y de Calidad. Conceptualización y Avances Estratégicos. [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-363488\\_recurso\\_35.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_35.pdf)

**Ministerio de Educación Nacional. (2023).** Documento orientador foro educativo nacional. Hacia una educación de calidad que potencia el reconocimiento de la diversidad. Colombia.

**Ministerio de Educación Nacional. (2024).** Documento orientador foro educativo nacional. XXX. Colombia.

**Ministerio De Educación Nacional Y Formación Profesional. (2020).** La reforma del currículo en el marco de la LAMLOE. Documento base. Claves para el diálogo. <https://www.magisnet.com/wp-content/uploads/2020/12/DOCUMENTO-BASE-CURRICULO-MEFP.NOV-2020.pdf>

**OCE y OBCE, 2023**

**Repetto Talavera, Elvira; Pena Garrido, Mario** Las Competencias Socioemocionales como Factor de Calidad en la Educación REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 8, núm. 5, 2010, pp. 82–95 Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar Madrid, España

**Ruiz, M., & Osorio, E. (2023).** Los aprendizajes fundamentales: un desafío común del ecosistema educativo. Escuela y pedagogía, edición #18. Secretaría de Educación de Bogotá.

**Secretaría Distrital de Ambiente. (2019).** Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019–2030. Documento CONPES 13. Bogotá: Alcaldía Mayor.

**Secretaría de Educación del Distrito. (2019).** Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito. Bogotá: Alcaldía Mayor.

**Secretaría de Educación del Distrito. (2021).** Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. Bogotá: Alcaldía Mayor.

**Secretaría de Educación del Distrito. (2022).** Resolución 2797 de 2022. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=129320&dt=S>

**Secretaría de Educación del Distrito & Corporación Universitaria Minuto de Dios. (2021).** Plan de saber digital 4.0. STEM+ Transforma. Bogotá: Alcaldía Mayor.

**Thélot, J. (s.f.).** La base común de conocimientos y de competencias. Todo lo que es imprescindible dominar al acabar la escolaridad obligatoria. Decreto de 11 de julio de 2006. [https://www.lfval.net/primaire/pdf/socle\\_commun\\_espagnol.pdf](https://www.lfval.net/primaire/pdf/socle_commun_espagnol.pdf)





# ANEXOS

## Anexo 1. Rúbrica de Valoración de Experiencias Significativas FED 2024

|                                   |
|-----------------------------------|
| <b>Fecha:</b>                     |
| <b>Localidad:</b>                 |
| <b>Nombre de la IED:</b>          |
| <b>Código DANE:</b>               |
| <b>Nombre de la experiencia:</b>  |
| <b>Líderes de la experiencia:</b> |
| <b>Evaluador (es):</b>            |

**Valoración:** en cada criterio, seleccione un valor (de 1 a 4) y marque con una X de acuerdo con la siguiente escala:

1. No cumple con el criterio. NC
2. Enuncia el criterio, pero no lo desarrolla o no es evidente su cumplimiento. EC
3. Cumple parcialmente con el criterio. CP
4. Cumple con el criterio. CC

Para determinar el resultado de valoración de la experiencia, sume el puntaje asignado a cada uno de los criterios. La experiencia con mayor puntaje será la ganadora. No se puede marcar dos veces el mismo criterio. El puntaje máximo posible será de 40 puntos.

| CRITERIOS                          | DESCRIPTORES                                                                                                                                                                                                            | VALORACIÓN |    |    |    |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|----|----|
|                                    |                                                                                                                                                                                                                         | NC         | EC | CP | CC |
| <b>Pertinencia</b>                 | La experiencia propuesta responde a las necesidades específicas del contexto/población en el que se desarrolla y al propósito o alcance del eje temático en que se inscribe.                                            | 1          | 2  | 3  | 4  |
| <b>Coherencia</b>                  | Los objetivos, los fundamentos conceptuales, la metodología, el seguimiento y la evaluación de la experiencia significativa se encuentran articulados y relacionados,                                                   | 1          | 2  | 3  | 4  |
| <b>Transformación / Innovación</b> | La experiencia evidencia el diseño y la implementación de acciones transformadoras, apoyadas en diferentes recursos didácticos, herramientas, plataformas digitales y otras ayudas que enriquecen el proceso educativo. | 1          | 2  | 3  | 4  |
| <b>Resultados</b>                  | La experiencia reporta logros, avances, cambios o transformaciones derivadas de su implementación, que generan aportes significativos en las prácticas pedagógicas del aula y en la comunidad educativa.                | 1          | 2  | 3  | 4  |
| <b>Participación Incidente</b>     | La experiencia significativa evidencia que, en sus distintas fases, se propicia la participación para la apropiación por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, docentes, directivos docentes y familias.       | 1          | 2  | 3  | 4  |



|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |   |   |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| <b>Seguimiento y Evaluación</b> | La experiencia cuenta con una estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación durante su planeación e implementación, que permite identificar logros y aspectos de mejora continua; y superar las dificultades, para alcanzar los objetivos propuestos.                   | 1 | 2 | 3 | 4 |
| <b>Actualización Conceptual</b> | La experiencia refleja actualización conceptual de comprensiones, metodologías y enfoques, para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas o prácticas de gestión educativa en cualquiera de los ejes propuestos                                                      | 1 | 2 | 3 | 4 |
| <b>Sostenibilidad</b>           | El desarrollo de la experiencia permite evidenciar capacidad instalada (reconocimiento de la comunidad educativa, apropiación de los participantes, resultados significativos, etc.) para garantizar su continuidad independientemente de la presencia de quienes la crearon.    | 1 | 2 | 3 | 4 |
| <b>Transferencia</b>            | La experiencia utiliza metodologías o mecanismos que contribuyen a su adaptación y replicabilidad dentro o fuera de la institución, generando divulgación, socialización y valor a la comunidad educativa.                                                                       | 1 | 2 | 3 | 4 |
| <b>Integralidad</b>             | La experiencia aborda de manera integral y multidisciplinaria problemáticas asociadas a fenómenos sociales, destacando interculturalidad, equidad, diversidad y sostenibilidad ambiental, involucrando diferentes áreas, procesos de desarrollo y actores del sistema educativo. | 1 | 2 | 3 | 4 |
| <b>SUMATORIA TOTAL</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |   |   |



## ANEXO 2. Documento de autorización de uso de derechos de imagen y de propiedad intelectual, otorgado a la Secretaría de Educación del Distrito.

### Anexo 2. Formato para permisos y autorizaciones

*Documento de autorización de uso de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) para uso público, en los casos que aplique, en el marco del Foro Educativo Distrital 2023.*

Atendiendo al ejercicio de la patria potestad, establecido en el Código Civil Colombiano, en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820, de 1974, y la Ley de 1098, de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), la Institución Educativa: \_\_\_\_\_ solicita la autorización escrita del padre / madre de familia o acudiente del (la) estudiante \_\_\_\_\_ \_ identificado(a) con registro civil / tarjeta de identidad / pasaporte número: \_\_\_\_\_, para que aparezca ante cámara en una videograbación con fines pedagógicos para el Foro Educativo Distrital 2024. El propósito de las piezas audiovisuales: filminuto, fotografías, infografías, entre otros, es netamente pedagógico, sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para fines distintos. Lo anterior con el fin de convertirse en insumo para el Foro Educativo Distrital 2023 y, eventualmente, para el Foro Educativo Nacional 2023.

Autorizo,

Nombre del acudiente: \_\_\_\_\_

Número de documento de identidad del acudiente: \_\_\_\_\_

Nombre de la/el estudiante: \_\_\_\_\_

Número de documento de identidad: \_\_\_\_\_



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



**Secretaría de Educación del Distrito**

Avenida El Dorado No. 66-63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá D.C. - Colombia

**[www.educacionbogota.gov.co](http://www.educacionbogota.gov.co)**



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@Educacion\_bogota